



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 06 MAY 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2018-0589

Las partes deben tener en cuenta lo dispuesto por este Despacho en auto de esta misma fecha, obrante en la encuadernación contentiva de la segunda instancia.

Así las cosas, por Secretaría efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>42</u> hoy <u>09 MAY 2022</u>  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
